Solicitada información por uno de los licitadores relativa al expediente C/04.57.2019 y de acuerdo con el artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a su publicación en el Perfil del Contratante:

PREGUNTA: **En relación a la presente licitación, debido a que en la oferta económica debemos incluir los precios anuales de alquiler de los equipos de medida, y ya que estos precios son regulados y deben ser trasladados por la Comercializadora exactamente lo facturado por la Distribuidora. Solicitamos los importes de estos alquileres anuales que se están facturando actualmente, para poder incluirlos en el modelo de Oferta Económica del Anexo VI del Pliego de Condiciones Administrativas.**

RESPUESTA:
En contestación a la cuestión planteada, los precios de los contadores y de la telemedida, en alquiler, están regulados por un decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado, por lo tanto, el precio que nos factura la Comercializadora es el recogido en dicha norma en cada momento.

PREGUNTA: **Asimismo solicitamos información sobre los datos del adjudicatorio actual del suministro de energía.**

RESPUESTA:
La empresa Comercializadora, actualmente, es Iberdrola Clientes, S.A.U y CUR Energía, S.A.U., como aparece en el perfil del contratante en el archivo de “Tabla características de los CUPS del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas”.

PREGUNTA: **¿Podrían enviarnos el modelo de Oferta Económica, y resto de Anexos de Declaraciones Responsables, en formato Word?**

RESPUESTA:
En cuanto a su tercera consulta, el SEF facilita el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en formato Word cuyos Anexos II (DEUC), III y VI coinciden con los modelos solicitados así como las instrucciones para la cumplimentación del DEUC.

Murcia,
EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF

Fdo. Aurelio Morales Cortés

MORALES CORTES, AURELIO 28/10/2019 05:30:12
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a633cca0-f93b-b807-2531-005056963467